



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRICENTENARIO**  
"FORMAMOS PARA LA AUTONOMÍA, LA CIUDADANÍA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS"  
RESOLUCIÓN 1622827 DE NOVIEMBRE DE 2002 DANE: 105001016420 - NIT 811.020.170-1

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2017**

**Marzo 28 de 2017**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

**TRICENTENARIO**

requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**ADQUISICION DE CITARA EDUCACIONAL CON SISTEMA DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA IE.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	CITARA CON SISTEMA DE APRENDIZAJE

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$2,000,000**

**DOS MILLONES DE PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**12 del Marzo 24 de 2017**

**TRICENTENARIO**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección

**Sede Secundaria y Media: Cr. 63A 94A-629**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

**7. PLAZO**

**20 días** después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.